

lunes 22 de mayo de 2017

## La Diputación de Huelva convoca las ayudas para proyectos de cooperación internacional al desarrollo



[Descargar imagen](#)

**Hasta el 14 de junio las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro podrán presentar sus proyectos de fomento de solidaridad entre los pueblos**

La Diputación de Huelva, a través del Área de Cooperación Internacional, ha publicado la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de cooperación internacional al desarrollo 2017. El plazo de presentación de proyectos

finaliza el 14 de junio, pudiendo presentar cada entidad concurrente un único proyecto para su financiación.

A la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, pueden concurrir fundaciones y asociaciones privadas sin ánimo de lucro con personalidad jurídica y capacidad de obrar y que estén debidamente inscritas en el Registro correspondiente y que tengan entre sus fines la realización de actividades de cooperación al desarrollo o el fomento de la solidaridad entre los pueblos.

También se establecen como requisitos tener sede social, delegación permanente o representante en la provincia de Huelva, desde al menos un año antes de la fecha de publicación de esta convocatoria y tener una presencia social activa y demostrable, así como un número significativo de personas asociadas en la provincia.

Según las bases, se considera que una organización tiene presencia social activa si ha llevado a cabo en la provincia de Huelva al menos tres actividades de sensibilización en materia de cooperación internacional para el desarrollo en los 18 meses anteriores a la publicación de la convocatoria. O que un número significativo de personas asociadas -el 10 por ciento de su cifra total ó 25 personas asociadas- sean de la provincia de Huelva.

Asimismo las asociaciones beneficiarias deben disponer de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de los fines sociales y la experiencia y capacidad operativa para lograr los objetivos propuestos en el proyecto presentado

Las entidades interesadas debe presentar una propuesta de actividad de sensibilización relativa al proyecto que concurre a esta convocatoria que informe sobre el mismo y el entorno social, económico y geográfico donde se realiza. Desde el Servicio de Cooperación Internacional se indicará a las entidades cuyos proyectos sean aprobados el municipio donde debe llevarse a cabo la actividad propuesta.

Las subvenciones podrán otorgarse tanto a proyectos ya iniciados como a proyectos pendientes de ejecución. El importe máximo de ayuda para un proyecto será de 25.000 euros.

Las bases y requisitos de las ayudas para los proyectos que se quieran presentar, están publicadas en la web de la Diputación de Huelva <http://bit.ly/2q2nhHm>. Para cualquier duda, aclaración o trámite, los técnicos del Área de Cooperación Internacional de la Diputación, se encuentran disponibles en el Estadio Iberoamericano de Atletismo (C/ Honduras, s/n).

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Diputación de Huelva (Avda. Martín Alonso Pinzón 9), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 250.000 euros. La concesión de una subvención de la Diputación Provincial de Huelva para un proyecto específico es compatible con las obtenidas de cualquier otro tipo de Institución privada o pública, diferente de la propia Diputación, siempre que los recursos obtenidos no superen el coste total del proyecto y no se produzca doble financiación de actividades

En la convocatoria de subvenciones la Diputación aprueba cada año en torno a una veintena de proyectos en países de Índice de Desarrollo Humano bajo, de América Latina, África Subsahariana, Norte de África y Oriente Medio; así como, en sectores prioritarios básicos (educación, sanidad, abastecimiento de agua potable, etc.), desarrollo productivo, igualdad de género e inclusión social.